essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 10 de Octubre de 2019

NOTA G.U.O.C. N° 562 / 2019

SEÑORES
FLUODER S.A.
Telf.: (021) 276-101 / 103
Email: administracion@fluoder.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 7 del Acta N° 1265/2019 de fecha 9 de Octubre de 2019**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto **Artículo 1° ADJUDICAR** la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2019 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID Nº 357.653,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)
FLUODER S.A. RUC Nº 80001439-1	Gs. 4.729.230.000 (guaranies cuatro mil setecientos veinte y nueve millones doscientos treinta mil)	Gs. 9.458.460.000 (guaranies nueve mil cuatrocientos cincuienta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil)

Artículo 2° SUSCRIBIR el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual, el cual tendrá una duración conforme lo establecido por la convocatoria de la contratación.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.
Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación

del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

.....

Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

(sin asunto)

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: administracion@fluoder.com.py

10 de octubre de 2019, 15:34

favor acusar recibo

Notif Fluoder.pdf
97K